

DECRETO Nº 09/2018

Hasenkamp, 05 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Decreto Nº 06/2018 de re categorización del personal de Planta Permanente de la Municipalidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que por una omisión en el listado del personal a re categorizar, no se incluyo a la Agente Municipal Da. Silvana Lilian Di Benedetto, quien no ha sido re categorizada desde hace más de diez años.-

Que es decisión del Presidente Municipal otorgar una categoría a la Agente Municipal Di Benedetto Silvana Lilian, a partir del 1º de marzo de 2018.-

POR ELLO:

EL RESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

DECRETA

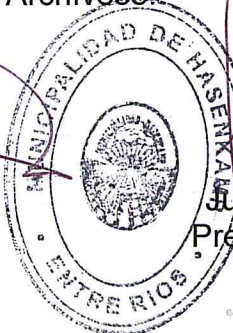
Art. 1º) Dispónese que a partir del 1º de marzo de 2018, se le asigne a la Agente Municipal Di Benedetto Silvana Lilian, DNI Nº 18.444.307, Leg. 79., la categoría 1.-

Art. 2º) La re categorización dispuesta en el Art. 1º tendrá vigencia a partir del 01/03/2018.-

Art. 3º) La mayor erogación dispuesta en el Art. 1º) se imputaran a la Partida Personal.-

Art. 4º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-

Eduardo A. Iglesias
Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal